

FECHA:	17 de marzo de 2026
MODALIDAD:	Vía remota, mediante la plataforma Zoom
HORA:	17:00 horas
PRESIDIDA POR:	Blanca Patricia Talavera Torres
ACTA NÚMERO:	SO-CPC-SNA/17/03/2026
HIPERVÍNCULO SESIÓN:	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=d2efbDKQ7xs">https://www.youtube.com/watch?v=d2efbDKQ7xs</a>

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 20 de la *LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN* y 6, fracción I del *REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN*, así como en los *LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN*, siendo las 17:00 horas del 17 de marzo de 2026, en modalidad virtual mediante la plataforma *zoom*, estando presentes las personas integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción: Doctora Blanca Patricia Talavera Torres, en su calidad de Presidenta; y, Doctor Rafael Martínez Puón, integrante y secretario técnico, previa convocatoria, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2026 del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.

**ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUORUM, ASÍ COMO PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

En uso de la voz, el Dr. Rafael Martínez Puón procedió al pase de asistencia y verificación del quórum, por lo que la Dra. Blanca Patricia Talavera Torres, siendo las 17:11 horas del día 17 de marzo de 2026, declaró iniciada la Primera Sesión Ordinaria 2026; por lo anterior, solicitó se diera lectura a la propuesta de orden del día, el cual se expuso en los términos siguientes:

1. Lista de asistencia y verificación de quorum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación y firma del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2026 del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, de fecha 10 de febrero de 2026.
4. Lanzamiento de la invitación a organizaciones de la sociedad civil a participar en la integración de la Convocatoria para Integrar la Terna de Personas Aspirantes a Ocupar el Cargo de Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.
5. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de modificación a los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la sesión.

Posteriormente, la Doctora Blanca Patricia Talavera Torres, solicitó agregar un punto en asuntos generales, relacionado con el Proyecto de Acción Ciudadana, recientemente presentado y aprobado en la Junta de Presidentes de la Red de Comités de Participación Ciudadana.

Por su parte, el Doctor Rafael Martínez Puón, pidió agregar un punto para emitir un mensaje sobre el inicio de los trabajos en el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.

Al no haber más comentarios, el Secretario Técnico sometió a consideración de las personas integrantes el orden del día, por lo que el Comité de Participación Ciudadana votó en los términos siguientes:

INTEGRANTE	VOTACIÓN	
Doctora Blanca Patricia Talavera Torres	A favor	✓
Doctor Rafael Martínez Puón	A favor	✓

Una vez tomada la votación, el órgano colegiado emitió el siguiente:

**ACUERDO SO-CPC-SNA/17/03/2026.01**

**ÚNICO.** Se aprueba, por unanimidad, el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria 2026 del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, con puntos inscritos por la Doctora Blanca Patricia Talavera Torres y el Doctor Rafael Martínez Puón en asuntos generales.

Al no haber más comentarios, la Doctora Blanca Patricia Talavera Torres solicitó se procediera al desahogo del siguiente punto del orden del día.

**PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026 DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2026.**

En desahogo del tercer punto del orden del día, la Doctora Blanca Patricia Talavera Torres sometió a consideración del colegiado el acta de la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 10 de febrero de 2026, la cual fue circulada de manera previa a los integrantes del colegiado, sin la emisión de observaciones.

Al no haber comentarios, el Secretario Técnico sometió a consideración de las personas integrantes el acta, por lo que el Comité de Participación Ciudadana votó en los términos siguientes:

INTEGRANTE	VOTACIÓN	
Doctora Blanca Patricia Talavera Torres	A favor	✓
Doctor Rafael Martínez Puón	A favor	✓

Una vez tomada la votación, el órgano colegiado emitió el siguiente:

**ACUERDO SO-CPC-SNA/17/03/2026.02**

**ÚNICO.** Se aprueba, por unanimidad, el acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2026 del CPC del SNA, celebrada el 10 de febrero de 2026, para firma y publicación en el sitio web del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.

Al no haber más comentarios, la Doctora Blanca Patricia Talavera Torres solicitó se procediera al desahogo del siguiente punto del orden del día.

**LANZAMIENTO DE LA INVITACIÓN A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL A PARTICIPAR EN LA INTEGRACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA INTEGRAR LA TERNA DE PERSONAS ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.**

En desahogo del cuarto punto del orden del día, el Doctor Rafael Martínez Puón, refirió que el tema se relacionaba con un punto anunciado durante la Primera Sesión Extraordinaria del CPC, celebrada el 10 de febrero de 2026, referente a la ocupación de la vacante de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, respecto de lo cual se anunció que se presentaría una convocatoria similar a la del año pasado.

Sin embargo, señaló que en reuniones sostenidas previamente con la actual presidenta del colegiado, se llegó a un consenso de dar más tiempo al proceso de selección, a efecto de que no pareciera apresurado, por lo cual se realizó el lanzamiento de una invitación dirigida a Organizaciones de Sociedad Civil, Comités/Consejos de Participación Ciudadana/Social y sociedad en general, con el objetivo de recibir propuestas y/o ideas para poder mejorar el proceso, recordando que desafortunadamente no se ha logrado el consenso suficiente para contar con la ocupación de la vacante, independientemente de los conflictos internos que surgieron.

Asimismo, el Doctor Martínez Puón enfatizó que el lanzamiento de la invitación busca contar con buenas prácticas, señalando a Perfiles Idóneos, como una de las organizaciones que ha participado en algunos procesos, e incluso solicitando que el colegiado ya se encuentre completo para poder también recibir propuestas adicionales. Por lo anterior, se fijó un periodo para la recepción de las propuestas, que va del 17 al 31 de marzo del 2026, a través del correo [contacto@comiteparticipacion.com.mx](mailto:contacto@comiteparticipacion.com.mx).

Finalmente, el Doctor Rafael Martínez Puón, mencionó las cinco etapas que componen el proceso, a saber: la primera, relacionada con la emisión de la convocatoria (periodo de difusión, inscripción y recepción de documentos); la segunda etapa, referente a la revisión de la documentación (contrastar información con requisitos); la tercera etapa, concerniente con la celebración de las entrevistas a los participantes; la cuarta etapa, referente a las evaluaciones que dan lugar a una lista de prelación, la cual por consecuencia arroja la selección de una terna y; la quinta etapa, referente al momento en que se somete a consideración la terna al órgano colegiado correspondiente (en la sesión se mencionó al Comité Coordinador, siendo lo correcto referir que es al Órgano de Gobierno de la SESNA); mencionando que las etapas pueden ser fortalecidas, con el propósito de tener un proceso con apertura, transparente y que permita llegar a los mejores consensos, contando con una terna cercana a los intereses del Comité Coordinador y de la ciudadanía, que cumpla cabalmente con el papel que le corresponde en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

Ante lo mencionado, la Doctora Blanca Patricia Talavera Torres, fortaleció la invitación realizada a Organizaciones de la Sociedad Civil y ciudadanía en general, señalando que desde 2022, los procesos de selección realizados han sido reconocidos por la buena elaboración de la convocatoria, por lo que se propone que la de este año sea similar; sin embargo, durante la convocatoria del 2026, se espera contar con la participación de las OSC y ciudadanía, para robustecer el proceso y que este sea ciudadano, legítimo y que se cuente con la evaluación de los mejores perfiles para la propuesta al Órgano de Gobierno. Por lo anterior, recapitulando señaló que la apertura del lanzamiento sería del día 17 al 31 de marzo, a las 23:59 horas, pudiéndose recibir las propuestas al correo [contacto@comiteparticipacion.com.mx](mailto:contacto@comiteparticipacion.com.mx), en materia de mejora de la convocatoria o de participación activa de la sociedad civil. Finalmente señaló que la convocatoria se lanzaría en aproximadamente un mes, durante la próxima sesión del CPC.

Al no haber comentarios, el Secretario Técnico sometió a consideración de las personas integrantes el lanzamiento de la invitación, por lo que el Comité de Participación Ciudadana votó en los términos siguientes:

INTEGRANTE	VOTACIÓN	
Doctora Blanca Patricia Talavera Torres	A favor	✓
Doctor Rafael Martínez Puón	A favor	✓

Una vez tomada la votación, el órgano colegiado emitió el siguiente:

**ACUERDO SO-CPC-SNA/17/03/2026.03**

**ÚNICO.** Se aprueba, por unanimidad, el lanzamiento de la invitación a organizaciones de la sociedad civil a participar en la integración de la Convocatoria para Integrar la Terna de Personas Aspirantes a Ocupar el Cargo de Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

Al no haber más comentarios, la Doctora Blanca Patricia Talavera Torres solicitó se procediera al desahogo del siguiente punto del orden del día.

**PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LOS LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.**

En desahogo al quinto punto del orden del día, la Doctora Blanca Patricia Talavera Torres, solicitó la aprobación de la propuesta de modificación a los Lineamientos para el desarrollo de las Sesiones del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, tomando en cuenta lo establecido en el artículo 21, fracción I de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, donde se indica que el CPC del SNA está facultado para generar su propia normatividad interna.

Por lo anterior, y tomando en cuenta los lineamientos establecidos, la Doctora Blanca Patricia Talaver Torres, propuso algunas áreas de mejora, para lo cual sugiere la reforma de dos artículos en particular, el primero es el artículo 19, que se refiere al número de días hábiles para citar a una sesión ordinaria y extraordinaria, proponiendo lo siguiente:

LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN	
TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p><b>Décimo noveno.</b> Para la celebración de las sesiones del CPC deberá mediar convocatoria, la cual deberá señalar día, hora y lugar de la sesión a celebrarse, así como la mención de si es ordinaria o extraordinaria. Además de lo anterior, la convocatoria deberá ir acompañada del orden del día y el soporte documental correspondiente.</p> <p>Las convocatorias deberán realizarse con una anticipación no menor a <b>siete</b> días hábiles, en caso de sesiones ordinarias y con una anticipación no menor a <b>tres</b> días hábiles en el caso de sesiones extraordinarias.</p> <p>La notificación de la convocatoria se podrá realizar a través de correo electrónico que al efecto proporcionen las personas integrantes.</p>	<p><b>Décimo noveno.</b> Para la celebración de las sesiones del CPC deberá mediar convocatoria, la cual deberá señalar día, hora y lugar de la sesión a celebrarse, así como la mención de si es ordinaria o extraordinaria. Además de lo anterior, la convocatoria deberá ir acompañada del orden del día y el soporte documental correspondiente.</p> <p>Las convocatorias deberán realizarse con una anticipación no menor a <b>dos</b> días hábiles, en caso de sesiones ordinarias y con una anticipación no menor a <b>un día hábil</b> en el caso de sesiones extraordinarias.</p> <p>La notificación de la convocatoria se podrá realizar a través de correo electrónico que al efecto proporcionen las personas integrantes.</p>

Como segunda modificación, la Doctora Talavera Torres, requirió reformar el artículo 20 del cuerpo normativo referido con antelación, que indica el número de días naturales previos a la sesión en que se deberá realizar el envío de puntos para la integración del orden del día de sus sesiones, para quedar de la siguiente manera:

LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN	
TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p><b>Vigésimo.</b> Para la integración de las convocatorias a las sesiones ordinarias, los temas que deseen incorporar las personas integrantes del CPC deberán ser enviados a la totalidad de miembros vía correo electrónico, con una anticipación no menor a <b>quince</b> días naturales previos a la sesión que corresponda, dicha solicitud siempre deberá acompañarse de la documentación e insumos correspondientes, precisando al menos los siguientes datos: (...)"</p>	<p><b>Vigésimo.</b> Para la integración de las convocatorias a las sesiones ordinarias, los temas que deseen incorporar las personas integrantes del CPC deberán ser enviados a la totalidad de miembros vía correo electrónico, con una anticipación no menor a <b>cinco</b> días naturales previos a la sesión que corresponda, dicha solicitud siempre deberá acompañarse de la documentación e insumos correspondientes, precisando al menos los siguientes datos: (...)"</p>

Ante las modificaciones propuestas, la Doctora Blanca Patricia Talavera Torres indicó que las reformas acotarán los periodos tanto de recepción de puntos para la integración del orden del día, así como de los periodos para realizar las convocatorias correspondientes a las sesiones ordinarias y extraordinarias que en su caso celebre el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.

Al no haber comentarios, el Secretario Técnico sometió a consideración de las personas integrantes, la propuesta de modificación a los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones del CPC del SNA, por lo que el Comité de Participación Ciudadana votó en los términos siguientes:

INTEGRANTE	VOTACIÓN	
Doctora Blanca Patricia Talavera Torres	A favor	✓
Doctor Rafael Martínez Puón	A favor	✓

Una vez tomada la votación, el órgano colegiado emitió el siguiente:

**ACUERDO SO-CPC-SNA/17/03/2026.04**

**ÚNICO.** Se aprueba, por unanimidad, la propuesta de modificación a los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.

Al no haber más comentarios, la Doctora Blanca Patricia Talavera Torres solicitó se procediera al desahogo del siguiente punto del orden del día.

**ASUNTOS GENERALES**

- A. Como primer punto inscrito, la Doctora Blanca Patricia Talavera Torres, informó a la ciudadanía sobre la forma en la que se organizan los Comités/Consejos de Participación Ciudadana/Social de los Sistemas Estatales Anticorrupción y el Nacional, siendo la Red de Comité de Participación Ciudadana el medio, la cual se conforma por diversas comisiones que desarrollan trabajos temáticos, siendo la Junta de Presidentes el espacio donde se toman los acuerdos, por unanimidad o por mayoría, de parte de la Red de Comités de Participación Ciudadana.

Por lo anterior, la Doctora Talavera Torres compartió que durante la última sesión de presidentes, se puso a consideración el Proyecto de Acción Ciudadana, que consiste en aterrizar todas las ideas que se han trabajado desde el 2024, relacionadas con una reforma que se propuso a la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción en la Cámara de Diputados, que fue presentada sin avance alguno, sin embargo, ante algunos años de trabajo donde se han desarrollado áreas de oportunidad para fortalecer el Sistema Nacional Anticorrupción. Señaló que el Proyecto de Acción Ciudadana consiste en una metodología que, a través de un análisis cuantitativo y cualitativo, mediante grupos de enfoque y de trabajo con los Comités de Participación Ciudadana estatales y de encuestas, se destaquen los pilares que se deseen proponer a las autoridades correspondientes para el fortalecimiento del SNA.

Finalmente, mencionó que desde la Red de Comités de Participación Ciudadana se encuentran trabajando en aterrizar los pilares para fortalecer el Sistema Nacional Anticorrupción, lo que estima debe compartirse al ser de interés nacional.

- B. Como segundo punto inscrito, el Doctor Rafael Martínez Puón, emitió un mensaje sobre el inicio de los trabajos en el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, al no poder agregar el punto en la Primera Sesión Extraordinaria del CPC, como asunto general.

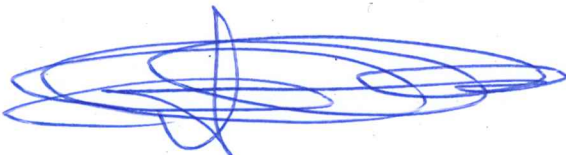
Su mensaje está relacionado con refrendar el trabajo del Comité a lo largo del 2026, señalando el ruido que existió antes de la presidencia de la Doctora Blanca Patricia Talavera Torres, destacando la difusión de información en los medios sobre la imposibilidad de sesionar y señalamientos que indicaban que lo administrativo estaba por encima de lo jurídico, informando que existe un mandato constitucional que se tiene que cumplir, independientemente de lo administrativo (ergo contratos), deseando que los temas sean solventados como años anteriores.

También realizó un agradecimiento a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, por el apoyo brindado para la celebración de una segunda sesión, confiando en que todas las sesiones se puedan llevar a cabo en las instalaciones de la propia Secretaría. Por otro lado, dio la bienvenida a los dos nuevos integrantes del Comité Coordinador, al nuevo presidente del Tribunal de Justicia Administrativa (sic), el Doctor José Ramón Amieva Gálvez, así como al nuevo Auditor Superior de la Federación, el Maestro Aureliano Hernández Palacios Cardel, señalando que ante esa renovación esperaba que se pudieran crear cosas nuevas, inclusive ante una posible reforma al Sistema Nacional Anticorrupción, de la que se sabe que habría espacios y foros donde se exprese una opinión, refrendando nuevamente el compromiso del CPC en el desarrollo de actividades que puedan ser de interés, en cuanto a la prevención de la corrupción y tratar de aportar ideas de la mano de instituciones responsables, para seguir avanzando en el proceso. Concluyó su participación desean éxito en la gestión de la Doctora Blanca Patricia Talavera Torres.

En uso de la voz, la Doctora Blanca Patricia Talavera agradeció al Doctor Rafael Martínez Puón y secundó la bienvenida a los nuevos integrantes del Comité Coordinador. Al no haber más asuntos por desahogar en asuntos generales, solicito a quien funge como Secretario Técnico que se procediera al siguiente punto del orden del día.

#### **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

En uso de la voz, la Doctora Blanca Patricia Talavera Torres procedió a declarar la clausura de la sesión, siendo las 17:35 horas del día en que se actuó, levantándose la presente acta para constancia, firmando al calce las personas integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, ello de conformidad con lo establecido en el numeral Trigésimo de los LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.



**BLANCA PATRICIA TALAVERA TORRES  
PRESIDENTA**



**RAFAEL MARTÍNEZ PUÓN  
INTEGRANTE**

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2026 DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, CELEBRADA EL 17 DE MARZO DE 2026.